



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 23 JUL. 2020

DECRETO N° 764

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Remota N° 1195 efectuada el día Miércoles 24 de junio del 2020, del Concejo Comunal de La Serena; el Decreto N° 681 de fecha 26 de junio del 2020; el Artículo 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que consagra la facultad para la asignación y cambio de denominación de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público bajo su administración; Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 7 de abril del 2020, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena; y en uso de las atribuciones a mi cargo.

DECRETO :

MODIFIQUESE el Decreto N° 681 del 26 de junio del 2020, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PROLONGACIONES:

AVENIDA EL MIRADOR
AVENIDA LA PAZ
AVENIDA VILLA DEL MAR

DEBE DECIR:

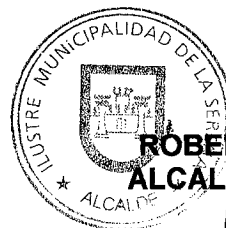
PROLONGACIONES:

AVENIDA EL MIRADOR
AVENIDA LA PAZ
AVENIDA VIÑA DEL MAR

Anótese y comuníquese a quienes corresponda.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Obras Municipales (2)
 - Dirección de Tránsito
 - Oficina Concejales
 - Comisión Nombre de Calles.
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- RJJ/LMV/rgm.-